

Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN)

ORTUELLA

Plan estratégico 2009-2012

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.a - Enseñanza

Medida 1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.

Acción
1.a.01/1 - Llevar a cabo acciones concretas de comunicación dirigidas a padres y madres cuyos hijos deban escolarizarse en breve (cartas, conferencias...) para explicarles los objetivos de los distintos modelos de enseñanza.
1.a.01/2 - Realizar intercambios con los centros de enseñanza de municipios con alto porcentaje de vascoparlantes, intercambios de zonas más castellanoparlantes a zonas más vascoparlantes, para que los escolares de entornos castellanoparlantes conozcan otra realidad
1.a.01/3 - Analizar la situación del euskera del centro de Formación Profesional no reglada para decidir si hay que darles algún tipo de ayuda o subvención.
1.a.01/5 - Unibertsitate mailako euskarazko udako ikastaroak egiten dituztenei dirulaguntzak eman

Medida 1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Acción

1.a.03/2 - Ofrecer ayuda para el desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.
1.a.03/5 - Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.
1.a.03/6 - Informar sobre los programas de Internados de Ambientación y de Estancias en Ambiente Vasco que gestiona el Departamento de Educación del Gobierno Vasco; animar a participar en los mismos y ofrecer ayuda para la tramitación de solicitudes
1.a.03/7 - Con vistas al incremento del uso del euskera en las actividades fuera del aula, informar del programa que en este sentido gestiona el Gobierno Vasco y ofrecer ayuda para participar en el mismo
1.a.03/1 - Ofrecer ayuda para llevar a cabo en bilingüe las comunicaciones internas y externas del centro con los padres y madres.
1.a.03/001 - Ofrecer formación a los-as educadores-as de las escuelas y de ocio y tiempo libre para intentar influir en las costumbres lingüísticas de los niños y niñas.
1.a.03/002 - Impulsar la contratación de monitoras y entrenadores/as euskaldunes en los centros de enseñanza.
1.a.03/8 - Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.
1.a.03/9 - Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara? (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)
1.a.03/3 - Ofrecer ayuda para elaborar correctamente la rotulación de los centros de enseñanza tras analizar la situación.

Medida 1.a.06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).

Acción
1.a.06/2 - Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera.

Ámbito

1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos

Medida 1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

Acción
1.b.01/4 - Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello

1.b.01/5 - Oferta de enseñanza adecuada destinada a quienes han superado el nivel umbral (niveles 5º y 6º)
1.b.01/2 - Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo actividades alternativas a los alumnos y alumnas para afianzar el euskera: encuentros, jornadas, internados de verano, acciones de inmersión...
1.b.01/3 - Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas
1.b.01/7 - Motivar a los estudiantes de euskera para que lo utilicen
1.b.01/1 - Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.

Ámbito

1.c - Familia

Medida

1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

Acción
1.c.01/7 - Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vascoarlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos.
1.c.01/1 - Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres
1.c.01/4 - Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).
1.c.01/6 - Cursillos para completar la euskaldunización de las parejas cuasi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera.
1.c.01/12 - Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...)
1.c.01/3 - Puesta en marcha de servicios de vascoarlantes para fomentar el uso del euskera en la familia.
1.c.01/5 - Ofrecer en euskera los servicios que necesitan los futuros padres (cursillos anteriores al nacimiento de los hijos, documentación...)
1.c.01/8 - Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia.

Objetivo estratégico

2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito

2.a - Administración

Medida

2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de

Medida 2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).

Acción
2.c.06/3 - Difundir entre la ciudadanía y sobre todo entre los jóvenes herramientas para el uso del euskera.
2.c.06/001 - Ayudar económicamente los proyectos que se creen en euskera en el campo de la tecnología de la información y comunicación.
2.c.06/2 - Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.

Ámbito 2.d - Ámbito laboral

Medida 2.d.01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.

Acción
2.d.01/4 - Ponerse en contacto con la asociación de comerciantes del municipio y plantearles una propuesta general sobre el euskera. Si se llega a algún acuerdo hacerlo público.
2.d.01/3 - Dar a conocer a las empresas del municipio las ayudas que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral ofrecen y ayudarles en la tramitación de solicitudes

Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre

Medida 2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Acción
2.e.01/1 - Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre.
2.e.01/2 - Organizar salidas y estancias en zonas vascoparlantes, para ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun.

2.e.01/3 - Canalizar ayudas para que los grupos de tiempo libre organicen actividades en euskera.
2.e.01/4 - Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.
2.e.01/5 - Ayudar al incremento del uso oral del euskera en el funcionamiento interno de las asociaciones de ocio y tiempo libre

Medida 2.e.02 - Garantizar la línea de euskera en las escuelas de monitores.

Acción
2.e.02/1 - Garantizar el uso del euskera en los cursillos que organizan las escuelas para educadores y monitores.

Medida 2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.

Acción
2.e.03/1 - Organizar acciones en euskera en torno al juego
2.e.03/5 - Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas.
2.e.03/6 - Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano
2.e.03/2 - Organizar talleres-cursillos en euskera
2.e.03/3 - Organización de conferencias y actos en euskera
2.e.03/4 - Organización de excursiones en euskera
2.e.03/7 - Garantizar sesiones en euskera en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (casa de cultura, biblioteca, ludoteca,...).

Ámbito 2.f - Deporte

Medida 2.f.01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.

Acción
2.f.01/1 - Desarrollo coordinado de las actividades deportivas municipales
2.f.01/2 - Elaboración y difusión de la relación de técnicos deportivos vascoparlantes (monitores, entrenadores...)
2.f.01/4 - Llevar a cabo acciones concretas para aumentar la sensibilización sobre el uso del euskera también en el deporte.

Medida 2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.

Acción
2.f.02/2 - Mantener relaciones con los centros de enseñanza y con los grupos deportivos para la formación de grupos de euskera.
2.f.02/001 - Subvencionar la contratación de entrenadores euskaldunes en las asociaciones deportivas y equipos de las escuelas
2.f.02/1 - Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos.
2.f.02/3 - Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas.

Ámbito 2.g - Religión

Medida 2.g.03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.

Acción
2.g.03/2 - Trabajar en colaboración con las iglesias del municipio para que en las actividades de catequesis participen monitores euskaldunes.

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua

Ámbito 3.a - Planificación del corpues y calidad del euskera

Medida 3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.

Acción
3.a.03/1 - Normalización y adecuación de los topónimos y del paisaje lingüístico local conforme a los criterios de Euskaltzaindia, dando cuenta al Eustat y al INE (Instituto Nacional de Estadística) de los toponimos traducidos al euskera.
3.a.03/001 - Insertar en la página Web del ayuntamiento el libro Ortuella, los lugares y sus nombres, escrito por el filologo Karlos Glaria y publicado por el ayto.
3.a.03/4 - Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.,), ofreciendo el ayuntamiento servicio de traducción y subvencionando los rótulos bilingües.

Ámbito**3.c - Producción editorial**

Medida

3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.

Acción

3.c.01/1 - Abastecer adecuadamente a la biblioteca municipal y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera (cuentos, DVDs, juegos informáticos, CDs de canciones,..., sobre todo dirigidos a la población infantil y juvenil) en la misma.

3.c.01/2 - En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca

Medida

3.c.04 - Suscribir acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.

Acción

3.c.04/001 - Poner en marcha la iniciativa leer gozando, dirigida a los alumnos de 4º de ESO.

3.c.04/1 - En contacto con las asociaciones del entorno de la literatura vasca (escritores, editores, traductores, bertsolaris) definir el programa anual

Ámbito**3.g - Cultura**

Medida

3.g.01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.

Acción

3.g.01/1 - Disponer de materiales en euskera actualizados, sobre todo los dirigidos al público infantil y juvenil, en los centros culturales dependientes del ayuntamiento, y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

3.g.01/2 - Organizar acciones (Santa Agueda, Euskal Jaiak, Día Internacional del Euskera, Olentzero,...) en colaboración con el euskaltegi, los centros de educación y las asociaciones locales.

Medida

3.g.03 - Atraer a las personas que tengan una comprensión pasiva del euskera a las producciones culturales en dicha lengua.

Acción

3.g.03/1 - Atraer el público que conoce el euskera sólo a nivel de comprensión

Medida 3.g.04 - Fortalecer la cooperación interinstitucional en la materia cultural.

Acción
3.g.04/1 - Organización de circuitos culturales con los pueblos del entorno, sacando la agenda cultural mensual en euskera de la Zona Minera.

Medida 3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.

Acción
3.g.05/3 - Impulsar la organización de la asociación del euskera de Ortuella.
3.g.05/5 - Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales.
3.g.05/2 - Diseño de la planificación cultural en euskeral, con vistas a garantizar la periodicidad.
3.g.05/6 - Poner las infraestructuras municipales a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca
3.g.05/7 - Difundir y dar a conocer la producción cultural vasca.
3.g.05/1 - Ofrecer ayuda técnica para la traducción del material que se deriva de las actividades culturales

Ámbito 3.h - Medios de comunicación

Medida 3.b.01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.

Acción
3.b.01/2 - Convertir los medios de comunicación (la página web del ayto. y la revista municipal) en informadores y participes de los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera.
3.b.01/3 - Establecer criterios para el fomento del uso del euskera en la revista municipal y hacer seguimiento de lo establecido.

Medida 3.b.02 - La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente.

--

Descripción

Deben presentarse a los padres y madres de niños en edad de incorporarse al sistema de enseñanza las distintas opciones de escolarización de que disponen. Para ello, el ayuntamiento debería presentar las características de cada modelo educativo mediante actividades elaboradas expresamente para los padres (conferencias, publicaciones, cartas...), en las que se explicarían las ventajas del plurilingüismo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Alcaldía
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

* Komunikazio ekintzen kopurua eta hartzaileen kopur

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.
Código	1.a.01/2

Denominación

Realizar intercambios con los centros de enseñanza de municipios con alto porcentaje de vasco parlantes, intercambios de zonas más castellanoparlantes a zonas más vasco parlantes, para que los escolares de entornos castellanoparlantes conozcan otra realidad

Descripción

Cada vez son más los alumnos y alumnas que estudian en los modelos en euskera. No obstante, aún queda mucho trabajo que hacer para dotar de prestigio a estos modelos. Es importante demostrar a los niños y niñas que el euskera es un instrumento de comunicación que puede utilizarse en la vida diaria. Para ello, el ayuntamiento puede promover acciones encaminadas a que los pequeños del pueblo conozcan entornos más vasco parlantes que el suyo, informando, entre otras posibilidades, sobre el programa IKABIL (conexiones paritarias intercentros), que gestiona el Departamento de Educación, y ofreciendo ayuda para participar en el citado programa. A través de este programa se quieren potenciar las relaciones entre los centros de enseñanza de pueblos y ciudades con distintos dialectos y ambientes culturales. Sólo acceden al programa los centros de enseñanza que aún no hayan encontrado su `pareja? para el intercambio. Los centros se inscriben

en la lista, el Departamento de Educación elabora la relación y la remite a los citados centros, para facilitarles el proceso de búsqueda de pareja para el intercambio.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Egindako elkartrukaketen kopurua eta parte hartuta

* Número de alumnos/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y especialmente del D.
Código	1.a.01/3

Denominación

Analizar la situación del euskera del centro de Formación Profesional no reglada para decidir si hay que darles algún tipo de ayuda o subvención.

Descripción

El ayuntamiento puede hacer un esfuerzo especial entorno a la Formación Profesional. Todavía no se ha garantizado que este tipo de formación se imparta en euskera, lo que sería muy interesante para que los jóvenes accedan al mercado laboral en euskera. El ayuntamiento, por lo tanto, puede realizar labores para analizar la situación del euskera y fomentar el incremento de la demanda de cursos en euskera, para que el material que se utiliza en estos centros esté también en euskera, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela de Formación Profesional
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

- * Laguntza emateko asmoarekin egindako ekintza kopur
- * Valoración de los técnicos
- * Proyectos subvencionados

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.01 - La progresiva incorporación y normalización del uso del euskera en los centros escolares de enseñanza primaria y secundaria de la CAV y Navarra constituye la más importante y eficaz de las medidas desarrolladas en el campo de la política lingüística. En el caso de la CAV, el impulso del euskera entre los más jóvenes se ha producido debido a la aceptación social de los modelos B y

especialmente del D.

Código

1.a.01/5

Denominación

Unibertsitate mailako euskarazko udako ikastaroak egiten dituztenei dirulaguntzak eman

Descripción

UEUren ikastaroetan, EHUren udako ikastaroetan edo beste erakunderen batek antolatutako euskarazko ikastaroetan (beti ere, unibertsitate mailakoak badira) matrikulatzen diren ikasleei laguntzak ematea eta laguntzen publizitatea egin.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos

* Servicio de Euskera
* Intervención
* Alcaldía

Agentes municipales específicos

-

Otros agentes

Otros agentes genéricos

-

Otros agentes específicos

* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad

Mediana

Observaciones

-

Indicadores

- * Número de destinatarios/as
 - * Número de solicitudes
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/2

Denominación

Ofrecer ayuda para el desarrollo de planes de normalización del euskera en los centros de enseñanza.

Descripción

El ayuntamiento puede ofrecer ayuda para el desarrollo de los planes a los centros que ya los hayan iniciado. Así, el objetivo de esta acción es realizar y desarrollar los Proyectos de Normalización Lingüística. Estos proyectos, además de la labor académica y didáctica, tendrán en cuenta las siguientes cuestiones: - Las relaciones orales y escritas en la vida del centro educativo y en la de

los adultos de la comunidad educativa. - La proyección externa del centro educativo, es decir, la optimización de su capacidad impulsora en su entorno físico y activo (instituciones, entidades, empresas y asociaciones con las que se relaciona). - Programas para el fomento del uso el euskera y su uso correcto entre los alumnos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA * Enkarterri-Meatzaldeko Berritzegunea

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Planak burutu duten ikastetxeen kopurua
- * Número de solicitudes
- * Proyectos subvencionados

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/5

Denominación

Conceder ayudas para llevar a cabo acciones para reforzar la expresión oral.

Descripción

El ayuntamiento, además de informar, puede ofrecer otro tipo de ayuda, por ejemplo, locales y recursos para llevar a cabo las acciones (salas, equipamiento de sonido...). El Departamento de Educación concede todos los años subvenciones a los centros para las iniciativas de refuerzo y perfeccionamiento de la expresión oral. Esta convocatoria de ayudas tendrá en cuenta las actividades de perfeccionamiento de la expresión oral de Educación Infantil, Primaria y Secundaria; Teatro Escolar, Bertsolarismo Escolar, Canto Escolar, y Radio Escolar. Esta convocatoria de ayudas se limita al cultivo de la expresión oral que se realice exclusivamente o mayoritariamente en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales * Servicio de Euskera

genéricos * Departamento de la Juventud
* Intervención

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA
* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

- * Número de solicitudes
- * Número de alumnos/as

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/6

Denominación

Informar sobre los programas de Internados de Ambientación y de Estancias en Ambiente Vasco que gestiona el Departamento de Educación del Gobierno Vasco; animar a participar en los mismos y ofrecer ayuda para la tramitación de solicitudes

Descripción

El objetivo principal de los Internados de Ambientación Vasca es ofrecer a los niños cuyo entorno familiar o urbano sea castellanoparlante la oportunidad de conocer un ambiente totalmente vasco e incluso de vivir en euskera, proporcionando un impulso efectivo en su proceso de aprendizaje del euskera. Los niños de los modelos A, B ó D pasan una semana en estas casas, donde acuden siempre aulas enteras con sus profesores. Por otra parte, se pretende ayudar económicamente por medio del programa de Estancias en Ambiente Vasco a quienes no han podido acudir a los internados de Ambientación Vasca. Sólo caben en esta convocatoria los centros de enseñanza que realizan estancias por su cuenta, no en las estancias que se realizan en los internados de Ambientación Vasca, sino en otras residencias o caseríos preparados para afianzar y mejorar el uso del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Eskabideen eta parte hartutako ikastetxe eta ikasl
- * Número de solicitudes
- * Número de alumnos/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Código 1.a.03/7

Denominación

Con vistas al incremento del uso del euskera en las actividades fuera del aula, informar del programa que en este sentido gestiona el Gobierno Vasco y ofrecer ayuda para participar en el mismo

Descripción

El ayuntamiento informará a los centros de enseñanza de las subvenciones denominadas Ikasgelaz Kanpoko Ekintzak (actividades fuera del aula) que gestiona el Gobierno Vasco. El Departamento de Educación dispone de una convocatoria de ayuda para las iniciativas de uso del euskera en los momentos en que no hay sesiones formales de clase ni actividades regladas. En esta convocatoria se subvencionan los siguientes espacios: patios y comedores, el vestíbulo de la escuela en las horas de entrada y salida, escaleras y pasillos del centro, los recorridos de autobús de casa al centro, y otras iniciativas cuyo objetivo es el fomento del uso del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
* Gobierno Vasco

Otros agentes específicos * ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA
* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Egiten den eskabide-kopurua
- * Proyectos subvencionados

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/1

Denominación

Ofrecer ayuda para llevar a cabo en bilingüe las comunicaciones internas y externas del centro con los padres y madres.

Descripción

En los centros educativos tiene gran importancia el uso de la lengua fuera de clase. Es frecuente que el euskera quede al margen en todas las actividades que se desarrollan fuera del aula. Por ello, para que el euskera adquiera importancia en todos los demás ámbitos, debe potenciarse su uso en el entorno. Por tanto, el ayuntamiento puede proporcionar apoyo técnico, por ejemplo, para la traducción y para la elaboración de modelos, ofrecer recursos humanos...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Número de documentos

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/001

Denominación

Ofrecer formación a los-as educadores-as de las escuelas y de ocio y tiempo libre para intentar influir en las costumbres lingüísticas de los niños y niñas.

Descripción

-

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	<ul style="list-style-type: none">* Servicio de Euskera* Departamento de la Juventud* Departamento de Educación* Intervención
-------------------------------	--

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre
* Escuela

Otros agentes específicos * ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA
* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

- * Número de destinatarios/as
- * Número de cursos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.a - Enseñanza

Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/002

Denominación

Impulsar la contratación de monitoras y entrenadores/as euskaldunes en los centros de enseñanza.

Descripción

Dar subvenciones a los colegios para que haya monitoras y entrenadores-as euskaldunes en las actividades que organizan fuera de horario escolar.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuelas de monitores * Escuela
Otros agentes específicos	* ORTUELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

- * Número de contratos
 - * Número de centros educativos
-

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.a - Enseñanza

Medida 1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.

Código 1.a.03/8

Denominación

Informar sobre las iniciativas existentes para fomentar la afición por la lectura, y ofrecer los recursos o ayudas necesarios para llevarlas a cabo.

Descripción

Con este objetivo, el Gobierno Vasco tiene varios programas; entre otros, la iniciativa `Idazleak Ikastetxeetan?, que se lleva a cabo de la mano de la Asociación de Escritores (Idazleen Elkarte), o la campaña denominada `Xagux@rrak, Donatoren tertulia?. Los objetivos concretos de estas iniciativas o campañas son los siguientes: fomentar la afición por la literatura en los centros de enseñanza, canalizar las relaciones directas entre escritores y alumnado, difundir la obra de los escritores en euskera, perfeccionar la capacidad literaria del alumnado, enlazando la teoría con la práctica, y, por último, buscar el lugar propio de la escritura en el cada vez más tecnológico mundo actual. Así mismo, y en colaboración con la Comisión de Educación desarrollaremos estas dos actividades: el catálogo y el txoko de los productos en euskera y la iniciativa llamada gozar leyendo para acercar y dar a conocer entre los jóvenes de 4º de ESO la revista Gaztezulo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Educación * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Gobierno Vasco
Otros agentes específicos	* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA * ORTUELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Ekintza kopurua eta partehartzaileen kopurua
 - * Número de destinatarios/as
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/9

Denominación

Animar a la gente a que participe en el programa `Euskara Zine Aretoetara? (el euskera a las salas de cine) y ofrecer los recursos necesarios para llevarlo a cabo (sala de cine, subvenciones para abaratar las entradas, elaboración de folletos...)

Descripción

Por medio de este programa se ofrece a los centros de enseñanza la posibilidad de trabajar sobre las películas en euskera. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes: fomentar la afición al cine en euskera entre los alumnos; convertir el cine en herramienta para fomentar los valores humanos y sociales; habituar al alumnado a ser espectador de cine en euskera; ayudar a

establecer las bases de normalización del euskera en el mundo del cine; y establecer las bases de un conjunto amplio de películas que garanticen la existencia de la oferta de cine en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Educación * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Gobierno Vasco * Comisión de Euskera
Otros agentes específicos	* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	Film emanaldiak Gorbea udal aretoan antolatuko dira, ikasleak herritik kanpora eroan barik.

Indicadores

* Emanaldi eta ikusle-kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.a - Enseñanza
Medida	1.a.03 - Desarrollar programas específicos en todos los centros escolares para lograr que el euskera sea, no sólo lengua de enseñanza, sino también la lengua de uso en todas las actividades escolares, así como para fomentar actitudes positivas hacia el euskera e impulsar el uso de esta lengua en la vida cotidiana.
Código	1.a.03/3

Denominación

Ofrecer ayuda para elaborar correctamente la rotulación de los centros de enseñanza tras analizar la situación.

Descripción

El ayuntamiento puede informar sobre el programa que con este fin gestiona el Gobierno Vasco. El objetivo es establecer un sistema que mejore la vida escolar y facilite su organización, y colaborar para que el alumnado que estudia euskara o en euskera se habitúe a su presencia diaria fuera de las aulas. El Departamento de Educación del Gobierno Vasco realiza anualmente una convocatoria de concurso para la contratación de este servicio, y la empresa ganadora asume su realización durante el año.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención
-------------------------------	---

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
* Gobierno Vasco

Otros agentes específicos * ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA
* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Egokitutako errotuluen kopurua
* Valoración de los técnicos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.a - Enseñanza

Medida 1.a.06 - Constituir comisiones de coordinación de los programas de euskera en el ámbito de las actividades extraescolares (municipio-barrio-amigos-tiempo libre).

Código 1.a.06/2

Denominación

Garantizar la participación de los centros de enseñanza en la Comisión de Euskera.

Descripción

Considerando la gran influencia que ejercen los centros de enseñanza, debe trabajarse especialmente este aspecto para garantizar su presencia. Una vía podría ser el establecimiento de una dinámica continua en la Comisión Escolar de Ortuella. A través de esta dinámica debería conseguirse la participación de los alumnos en las actividades organizadas a nivel municipal, o, al menos, que estén informados de ellas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela

Otros agentes específicos * Ortuellako Eskola Batzordea
* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Euskara Batzordean parte hartzen duten ikastetxee
- * Número de convocatorias

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/4

Denominación

Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia que tiene el aprender euskera e informar sobre las posibilidades que existen en el municipio para ello

Descripción

El ayuntamiento debe trabajar la sensibilización y la información para mostrar la importancia que tiene el aprendizaje del euskera y para informar sobre las posibilidades que existen en el pueblo para ello. Así, el ayuntamiento puede promocionar diferentes iniciativas en colaboración con los euskaltegis: anuncios en época de matriculación en los medios de comunicación locales o comarcales; hojas informativas para repartir en el pueblo, ¿carnet de estudiante? (carnet que se entrega a los matriculados y con el que, por ejemplo, se ofrece entrada gratuita o descuento en los actos organizados por el ayuntamiento).

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Alcaldía
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Egindako sentsibilizazio-ekintzen kopurua
- * Número de alumnos/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/5

Denominación

Oferta de enseñanza adecuada destinada a quienes han superado el nivel umbral (niveles 5º y 6º)

Descripción

Hay que hacer un esfuerzo dirigido a quienes han superado el nivel umbral (niveles 5º y 6º); además de elaborar una oferta adecuada para ellos, el ayuntamiento puede también organizar acciones en colaboración con el euskaltegi dentro del proyecto Berbalagun: conferencias, excursiones, exposiciones... Hay que dar opción a los estudiantes para que utilicen cotidianamente lo que aprenden en clase.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	* Ortuellako Berbalagun Jarraipen Batzordea * Ortuellako Gazte Asanblada

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Abian jarritako ikastaro edo ekintza kopurua
- * Número de destinatarios/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera
--------------------	---

para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico

1 - La transmisión del euskera

Ámbito

1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos

Medida

1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

Código

1.b.01/2

Denominación

Diseño conjunto de Planes de Acción con euskaltegis, ofreciendo actividades alternativas a los alumnos y alumnas para afianzar el euskera: encuentros, jornadas, internados de verano, acciones de inmersión...

Descripción

Los alumnos de los euskaltegis deben disponer de vías para comprobar los resultados del esfuerzo que realizan en el aprendizaje del euskera. Al objeto de conseguirlo, es muy importante la organización de acciones paralelas al proceso de enseñanza, de manera que los alumnos vean que su esfuerzo merece la pena y al mismo tiempo puedan practicar la lengua. En este sentido merecen mención especial los internados de verano, debido al gran efecto que pueden ejercer sobre muchas de las personas que están aprendiendo euskera. En este modelo, al ser reducido el número de euskaldunes, está puede ser una acción prioritaria, ya que las personas que están aprendiendo euskera tienen pocas posibilidades de hablar euskera en la calle o con sus amistades. Hay que dar subvenciones especiales a aquellos-as alumnos-as que participen en los barnetegis y regularlas en las ordenanzas municipales en torno a las subvenciones para los estudiantes de euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención * Departamento de Cultura
-------------------------------	--

Agentes municipales específicos	-
---------------------------------	---

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi * Comisión de Euskera
-------------------------	---------------------------------------

Otros agentes específicos	-
---------------------------	---

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones	-
---------------	---

Indicadores

- * Número de solicitudes
- * Número de alumnos/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
--------------------	--

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/3

Denominación

Oferta de subvenciones a cambio del cumplimiento de ciertas condiciones mínimas

Descripción

Es frecuente, entre quienes inician cualquier tipo de aprendizaje, no sólo el del euskera, el abandono de las intenciones iniciales antes de finalizar el proceso. Para evitarlo, el ayuntamiento puede conceder ayudas a los ciudadanos según los siguientes criterios, entre otros: sistema progresivo de becas, principalmente a quienes tienen problemas para abonar las matrículas; debe incentivarse la culminación, sin interrupciones, del proceso de aprendizaje; la asistencia a más del 80% de las clases y la superación del curso. Hay que readecuar las ordenanzas que regulan estas subvenciones teniendo en cuenta los factores que han cambiado durante los últimos años.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Emandako diru kopurua
- * Número de solicitudes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que

pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.

Código 1.b.01/7

Denominación

Motivar a los estudiantes de euskera para que lo utilicen

Descripción

El ayuntamiento, en colaboración con los euskaltegis, puede promover iniciativas de motivación a los estudiantes de euskera para que lo utilicen; podría crear, por ejemplo, el carnet "euskara ikasten ari naiz" (estoy aprendiendo euskera) y dar a conocer las ventajas de poseerlo: descuentos en los actos organizados por el ayuntamiento, recibir puntos por hablar en euskera en los establecimientos del pueblo que se impliquen en la iniciativa, y recibir premios a cambio de los puntos (en forma de catálogo: libros, cassetes, vídeos, cenas...). Así mismo hay que impulsar las actividades que se organizan en torno a la motivación dentro del proyecto Berbalagun.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Departamento de Comercio

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos * ORTUPELLAKO BERBALAGUN JARRAIPEN BATZORDEA
* Tokiko Garapenerako Agentzia

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de acciones
- * Número de participantes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.b - Euskaldunización y alfabetización de adultos
Medida	1.b.01 - Integrar las acciones de euskaldunización y alfabetización con las de promoción del uso del euskera, poniendo especial atención en los núcleos geográficos, colectivos sociales y ámbitos de uso indispensables para el fortalecimiento de la vitalidad etnolingüística del euskera, teniendo como objetivo prioritario la consecución del mayor número de bilingües capaces de expresarse en euskera en el menor plazo posible. Para alcanzar dicho objetivo, se han de identificar aquellos colectivos que pueden tener un efecto multiplicador, diseñar cursos de euskera para usos específicos y consensuar el proceso de aprendizaje, de principio a fin, con los colectivos y agentes sociales implicados.
Código	1.b.01/1

Denominación

Identificar, en cada caso, los agentes y grupos por actividades y canalizar la oferta de cursillos en base a ello.

Descripción

Es preciso identificar en cada municipio los grupos partidarios de la participación en el esfuerzo de la euskaldunización y alfabetización. Estos grupos tienen especial relevancia e influencia en la sociedad; por lo que es fundamental conseguir su implicación y habrá que concienciarlos sobre la importancia de aprender euskera. Además, de esta manera se pueden organizar mejor grupos homogéneos por profesiones, horarios y contenidos. Deben ofrecerse módulos distintos a cada grupo, según sus necesidades, en colaboración con el euskaltegi Kriseilu y HABE. En nuestro caso, los comerciantes y los padres y madres, sobre todo este último colectivo, serían los receptores.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi * HABE * Asociaciones comerciales
Otros agentes específicos	* Eskoletako guraso elkarteak

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Antolatutako ikastaroen eta taldeen kopurua; ikasl

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/7

Denominación

Actividades para el fomento del uso del euskera por las parejas vasco parlantes que acaban de formar una familia, tanto con sus hijos como entre ellos.

Descripción

Estos colectivos deben constituir el objetivo prioritario, ya que por medio de ellos debe conseguirse que el número de vascoparlantes no disminuya, pues son responsables en cierto modo de los posteriores progresos. Por lo tanto, deberán llevarse a cabo actividades de sensibilización en estos colectivos para garantizar la transmisión del euskera. De cara a las parejas vascoparlantes que acaban de formar una familia, el ayuntamiento podría organizar, junto con el euskaltegi, acciones para incrementar el uso del euskera: cuenta-cuentos, cursillos sobre juegos en euskera, exposiciones, talleres, información de los productos infantiles que existen en el mercado, excursiones, publicaciones (cancioneros, colecciones de cuentos, vídeos de dibujos animados...).

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	30 urte inguruko belaunaldi honetan eragitea funtsezkoa da, batez ere eruen motibazioa. Ezinbestekoa diskurtso eran asmatzea.

Indicadores

* Abian jartzen diren jardueren kopurua eta parte ha

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/1

Denominación

Elaborar la relación de cuidadores infantiles euskaldunes y ponerla a disposición de los padres y madres

Descripción

El ayuntamiento no puede gestionar directamente todos sus servicios, pero a menudo puede resultar de gran ayuda que ponga la información a disposición de los usuarios. En este caso, al igual que en otros muchos, se propone la oferta del servicio, elaborando la relación de personas dispuestas a cuidar niños teniendo en cuenta su capacitación lingüística. El ayuntamiento puede difundir esta

información, una vez recopilada, mediante las publicaciones municipales, locales o comarcales, en el tablón de anuncios, a través de internet, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Secretaría * Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	* ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	Gurean hau osatzeko egindako ahalegin bakarra ezlegezkoa izan ei zen. Beraz, kanpaina abiatu baino arinago ondo aztertu beharko da prezadura, legezkoa izan dadin.

Indicadores

* Zaintzaileen kopurua; informazio horren zabalkund

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/4

Denominación

Ofrecer guarderías o escuelas infantiles en euskera en el periodo de enseñanza no obligatoria (0-3 años).

Descripción

Entre las competencias municipales se encuentra la guardería. Además de la importancia que tiene este servicio, debe tenerse en cuenta la importancia y efecto que puede tener el uso del euskera con los niños de esta edad. Aún más si tenemos en cuenta que para muchos niños la primera relación y, en muchos casos, la única, que tendrán con el euskera se producirá en la guardería.

Agentes municipales

Agentes municipales * Servicio de Euskera

genéricos * Departamento de Educación
* Departamento de Urbanismo
* Departamento de Medio Ambiente

Agentes municipales -
específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos -
Otros agentes específicos * ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA

Otros datos

Prioridad Alta
Observaciones -

Indicadores

* Matrikulatutako haur kopurua
* Valoración de los técnicos
* Udal Haur-eskola zabaltzea

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/6

Denominación

Cursillos para completar la euskaldunización de las parejas casi-euskaldunes que acaban de formar una familia así como actividades de cara al fomento del uso del euskera.

Descripción

De cara a las parejas casi-euskaldunes que acaban de formar una familia, además de informarles sobre la oferta de cursillos de euskaldunización, el ayuntamiento podría organizar, en colaboración con el euskaltegi, las siguientes actividades: contadores de cuentos, cursillos sobre juegos en euskera, exposiciones, talleres, información de los productos infantiles que existen en el mercado, excursiones... En los casos en que el euskera no les resulte extraño, debe realizarse un esfuerzo especial por mejorar el nivel de euskera de estas personas. Deberán organizarse campañas personalizadas en la la mayor medida posible.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
-------------------------------	-----------------------

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Abian jartzen diren ekimenen kopurua eta parte har

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 1 - La transmisión del euskera

Ámbito 1.c - Familia

Medida 1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación

y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

Código 1.c.01/12

Denominación

Proyectos de sensibilización hacia el euskera para padres y madres de recién nacidos (colecciones de cuentos, canciones...)

Descripción

Es necesario ofrecer recursos que ayudarán a garantizar la continuidad del euskera desde el momento que se crea una familia. En este sentido, debe ofrecerse ayuda para que las primeras acciones comunicativas de los padres y madres con sus hijos e hijas se realicen en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Alcaldía
* Secretaría

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Burutzen diren egitasmoen kopurua
- * Número de destinatarios/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/3

Denominación

Puesta en marcha de servicios de vascoparlantes para fomentar el uso del euskera en la familia.

Descripción

Para quienes aprenden euskera sin duda resulta muy valiosa, como motivación para el uso de la lengua, la ayuda de vascoparlantes. Así, el ayuntamiento, en colaboración con la asociación de euskera o el euskaltegi, puede organizar el servicio mintza-laguna. De cara a fomentar la continuidad familiar, el sistema mintza-laguna podría adaptarse para el perfeccionamiento de la capacidad lingüística de padres y madres o de futuros progenitores, organizando actividades en las que pueda participar toda la familia.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	* ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK * ORTUELLAKO BERBALAGUN JARRAIPEN BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Mintzalaguna-zerbitzuaren erabiltzaileen kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	1 - La transmisión del euskera
Ámbito	1.c - Familia
Medida	1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.
Código	1.c.01/5

Denominación

Ofrecer en euskera los servicios que necesitan los futuros padres (cursillos anteriores al nacimiento de los hijos, documentacion...)

Descripción

Se deberían poner en marcha diversos servicios especiales dirigidos a los futuros padres. Entre otras

cuestiones, debería hacerse hincapié en las ventajas de aprender euskera desde pequeño, y dar a conocer los servicios disponibles de cara a conseguirlo: guarderías, material, modelos educativos...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Alcaldía
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Eskura ipinitako zerbitzuen kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y
--------------------	---

promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico

1 - La transmisión del euskera

Ámbito

1.c - Familia

Medida

1.c.01 - Para promover la transmisión del euskera a través de la familia, ha de incidirse en dos colectivos principalmente: en los jóvenes con vistas a fijar su lengua de relación y de comunicación y en las familias recién formadas, en lo que respecta a la transmisión del euskera como primera lengua a sus hijos. Para ello, se requieren una serie de actuaciones de sensibilización y escolarización tanto de las personas de su entorno que tienen una influencia directa (padres y madres, futuros padres y madres, niños y niñas) o indirecta (preescolar, cuidadores y cuidadoras...) en la transmisión lingüística; juntamente con ello, es preciso así mismo ofrecerles servicios, ámbitos de uso y oportunidades de practicar el euskera, proponiendo mensajes y acciones específicas a cada uno de los colectivos citados.

Código

1.c.01/8

Denominación

Actividades para la euskaldunización y sensibilización de las parejas castellanoparlantes que acaban de formar una familia.

Descripción

Cuando los dos miembros de la pareja que acaba de formar una familia sean castellanoparlantes, la labor debería realizarse, esencialmente en el ámbito de la sensibilización. Hay que potenciar las actitudes en favor del aprendizaje del euskera; además de difundir información sobre la oferta de cursos de euskaldunización, se pueden organizar actividades en colaboración con el euskaltegi: colecciones de cuentos de fácil lectura, exposiciones, cursillos sobre juegos en euskera, difusión de los productos existentes en el mercado para niños en euskera, publicaciones (colecciones de cantos de cuna, cuentos, vídeos de dibujos animados...)

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Alcaldía

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Euskaltegi

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Abian jartzen diren ekimenen kopurua

* Número de destinatarios/as

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/2

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones

Descripción

Algunas entidades y agentes sociales del municipio reciben subvenciones municipales para la realización de sus funciones. Sería conveniente que se establecieran criterios lingüísticos también para la concesión de estas ayudas. Asimismo, sería bueno que todos los servicios municipales tuvieran en cuenta estos criterios y que fueran siempre criterios fijos. Como criterio lingüístico mínimo, se puede establecer que en los materiales, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentación derivados de las actividades o programas subvencionados en todas las convocatorias deba utilizarse también el euskera. Por otro lado, es conveniente movilizar los medios para realizar el seguimiento de los criterios establecidos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	<ul style="list-style-type: none"> * Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud * Departamento de Bienestar Social * Departamento de Educación * Departamento de Deportes * Intervención * Departamento de Cultura * Departamento de Comercio
-------------------------------	--

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones
* Escuela
* Asociaciones comerciales
* Casa de Cultura
* Asociación Deportiva

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

- * Hizkuntza-irizpideak ezarritako deialdien kopurua
- * Proyectos subvencionados

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/5

Denominación

Formalizar, aprobar y poner en marcha en el ayuntamiento el Plan de Normalización del Uso del Euskera para el periodo 2008-2012.

Descripción

Legalmente, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 86/1997, ha de aprobarse el Plan de Normalización del Uso del Euskera. El objetivo de esta actuación es dar a conocer en qué servicios y niveles se precisa el conocimiento del euskera. El acuerdo del Consejo del Gobierno Vasco define el objetivo de este proceso y los pasos a seguir en el mismo. En el caso de Ortuella como el índice que le corresponde es el 25,58%, tal como se establece en el acuerdo, deberá garantizarse la atención en euskera al administrado, tanto oralmente como por escrito, y para ello se establecerán unidades administrativas de atención al público bilingües. Así mismo, se establecerán unidades administrativas bilingües en todas aquellas unidades que tengan contacto directo y habitual con la juventud, y, progresivamente y siempre que el PLAN de normalización del uso de la entidad lo determine, microplanes de uso en las unidades administrativas de carácter social.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	<ul style="list-style-type: none"> * Servicio de Euskera * Alcaldía * Junta de Gobierno
-------------------------------	--

Agentes municipales
específicos * Osoko Bilkura

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * Ortuellako Euskara(ren Aholku) Batzordea
* Ortuellako Udal euskara batzordea(langileek osatua)

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

- * Planean adostutakoaren betetze-maila
- * Número de participantes
- * Valoración de los técnicos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Código 2.a.01/7

Denominación

Definir y publicar las ordenanzas municipales que regularán el uso del euskera..

Descripción

Es conveniente concretar y poner en funcionamiento las ordenanzas que regulan la utilización pública del euskera. En dichas ordenanzas se debería fijar el comportamiento a seguir en relación con los proveedores, empresas, mensajes callejeros y similares que se encuentran bajo la competencia del ayuntamiento. Por otra parte, incluso en muchos casos en que dichas ordenanzas se encuentran ya definidas, existen dificultades para cumplir lo establecido. Por lo tanto, para que su aplicación sea real, en primer lugar habrá que darlas a conocer y después hacer un seguimiento de las mismas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Junta de Gobierno
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

* Ordenantzaren betetze-maila

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/8

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en los contratos de servicio que realiza el ayuntamiento en los servicios de juventud, cultura y deporte.

Descripción

El gestor del servicio garantizará la posibilidad del uso de la lengua oficial por la que opte el usuario. De este modo, en las cláusulas particulares de los pliegos administrativos se pueden insertar las siguientes condiciones: 1.- El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2.- El contratista elaborará en euskera y castellano los impresos, avisos y comunicaciones al público. 3.- En caso de incumplimiento de estos requisitos o de no disposición de trabajadores con la capacitación lingüística requerida en el pliego de condiciones técnicas para la prestación del servicio, deberá indemnizar al contratante, y si procede, se rescindirá el contrato. En los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de servicios se pueden incluir los siguientes criterios lingüísticos: a) en los contratos de mantenimiento y limpieza, el compromiso de elaborar los avisos, señales y rótulos en euskera y castellano; b) en las contrataciones de servicios bancarios y de seguros, el uso del euskera será considerado como mérito en los servicios ofertados; c) en los contratos de programas informáticos se hará constar que estos deben ofrecerse en euskera y castellano.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Departamento de la Juventud * Departamento de Cultura * Departamento de Deportes
Agentes municipales específicos	* OSOKO BILKURA

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
-----------	-------

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak ezarri diren kontratuen kopur

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Código 2.a.01/9

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en las nuevas contrataciones de puestos de trabajo, especialmente en las convocatorias de oposiciones para puestos de trabajo fijos.

Descripción

En la contratación de personal debe garantizarse el cumplimiento del perfil lingüístico asignado al puesto de trabajo; si el cumplimiento del objeto del contrato conlleva la relación directa con los usuarios o con el público, la administración deberá garantizar que los usuarios del servicio puedan utilizar la lengua oficial por la que opten.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Secretaría * Recursos Humanos
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/12

Denominación

Evaluar las necesidades de recursos del Servicio de Euskera en base a la función del mismo

Descripción

El Servicio Municipal de Euskera debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Recursos Humanos
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	* HPS

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

* Eskura dituen baliabideak

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/1

Denominación

Inclusión de los políticos en estos programas

Descripción

Los trabajadores deben incluirse en el proceso de euskaldunización. No obstante, también es necesaria la colaboración de los políticos, al menos a nivel de complicidad. Así, las autoridades políticas deberán canalizar una mayor presencia del euskera en los distintos departamentos, pues al fin y al cabo ellos son los responsables. Así mismo, deben mostrar su compromiso público de sacar adelante el Plan de Promoción del Uso del Euskera

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Alcaldía
Agentes municipales específicos	* OSOKO BILKURA

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Agintariekin izandako bileren kopurua eta euskarar

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/3

Denominación

Ofrecer los recursos que el trabajador precisa para trabajar en euskera (diccionarios especializados, modelos de los documentos habituales, tener en cuenta las opciones que ofrecen las nuevas tecnologías...).

Descripción

Para ofrecer a la ciudadanía el servicio en euskera y para que el euskera sea también lengua de trabajo es muy importante disponer de las herramientas de trabajo en torno al euskera, para poder dar a esta lengua el lugar que le corresponde en la labor de creación del servicio. Para ello, debe informarse a los trabajadores de los recursos existentes y ofrecerles ayuda para utilizarlos. Así, deben ponerse a disposición de los trabajadores los recursos existentes en internet. Entre otros, en la dirección www.euskadi.net/euskara se encuentra a disposición de todos los ciudadanos el acceso a

diccionarios, correctores ortográficos, el banco de datos terminológicos Euskalterm; en la dirección www.ivap.es, por otra parte, el personal encontrará modelos de documentos, información sobre el idioma de la administración, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Euskaltegi
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Zabaldutako materiala eta langileen tresna horiez

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/4

Denominación

Formular un Plan global de Comunicación que llegue a todos los vascoparlantes

Descripción

Es de vital importancia dar a conocer las acciones de fomento del euskera que realiza la administración e informar a la ciudadanía de la oferta existente. Para ello, el ayuntamiento debe estructurar un plan de comunicación, donde defina, entre otras cuestiones, qué mensaje se va a emitir, qué forma y medios de difusión se van a utilizar, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos -
Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta
Observaciones -

Indicadores

* Ezagutarazteko ekintzen kopurua eta ezagutarazitak

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Código 2.a.01/10

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de gestión de servicios públicos que formalice el ayuntamiento

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. Así, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se podrían incluir las siguientes condiciones: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no emplear personal con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de gestión de servicios públicos se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) el adjudicatario se comprometerá a ofrecer el servicio tanto en euskera como en castellano; b) por lo tanto, la rotulación, señalización y demás acciones se realizarán en euskera y castellano.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.

Código 2.a.01/14

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de asesoría y asistencia que formalice el ayuntamiento.

Descripción

El gestor del servicio garantizará el uso de la lengua por la que opte el usuario. Así, además de las condiciones que se establezcan en los pliegos de cláusulas particulares, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de asesoría y asistencia se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) Si la administración lo requiere, los libros, revistas y, en general, todos los carteles y publicaciones que publique la empresa adjudicataria estarán en las dos lenguas oficiales de la CAPV. Además del material escrito, todos los mensajes que se difundan en los medios de comunicación se harán en euskera y castellano, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística. b) En el caso del profesorado que se contrate para la formación y capacitación de los trabajadores de la administración, de cara a garantizar los derechos lingüísticos del funcionariado, se asegurará la posibilidad de que los cursos puedan recibirse en la lengua por la que se opte. c) Los adjudicatarios garantizarán la elaboración correcta en euskera y castellano de los trabajos escritos (informes, estudios...) que se deriven del contrato, siguiendo los criterios de las instituciones competentes en materia lingüística.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.01 - Garantizar que el euskera será lengua de servicio de la Administración, sobre todo en los servicios de Sanidad, de Interior y de la Administración de Justicia. Así mismo, se debe potenciar el uso del euskera como lengua de trabajo. Finalmente, es preciso poner en marcha planes específicos para impulsar el uso del euskera en los organismos de la Administración del Estado radicados en la CAV y, muy especialmente, en lo relativo a la Administración de Justicia.
Código	2.a.01/11

Denominación

Establecimiento de criterios lingüísticos en los contratos de suministro o abastecimiento que realiza el ayuntamiento.

Descripción

La empresa gestora del servicio deberá garantizar el uso de la lengua oficial por la que el usuario opte. De esta manera, en los pliegos de cláusulas de condiciones particulares, se podrían incluir las siguientes: 1. El contratista deberá prestar el servicio objeto del contrato respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía. 2. El contratista deberá elaborar en euskera y castellano todos impresos, avisos y comunicaciones al público. 3. En caso de incumplimiento de las obligaciones o de no

emplear trabajadores con la capacitación lingüística requerida en los pliegos de condiciones técnicas, se deberán pagar indemnizaciones y, en su caso, se rescindirá el contrato. Por otro lado, en los pliegos de condiciones técnicas de los contratos de obra se pueden insertar los siguientes criterios lingüísticos: a) Los textos que incorporan los materiales o útiles objeto del contrato, rótulos o informaciones, figurarán en euskera y castellano. b) En el caso del suministro de ordenadores, impresoras o fotocopiadoras, éstos estarán preparados para funcionar en euskera y castellano o para ofrecer las observaciones o informaciones en los dos idiomas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Junta de Gobierno * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako kontratuen kopuru

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.a - Administración
Medida	2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;
Código	2.a.04/1

Denominación

Fortalecer el Servicio de Euskera, en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística.

Descripción

El Servicio de Euskera será quien canalice las iniciativas a favor del euskera que se realicen desde la administración a nivel municipal. El citado servicio asumirá la responsabilidad de todas estas iniciativas. Para llevar a cabo esta labor se precisa una colaboración lo más estrecha posible con las demás instituciones que actúan en el mismo campo, principalmente con la Viceconsejería de Política Lingüística. Una de las tareas que engloba esta labor de refuerzo consiste en garantizar la partida que se destina en el presupuesto municipal al fomento del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Recursos Humanos * Servicio de Euskera
-------------------------------	---

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Viceconsejería de Política Lingüística
Otros agentes específicos * ORTUELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA
* ORTUELLAKO UDAL EUSKARA BATZORDEA(LANGILEEK OSATUA)

Otros datos

Prioridad Total
Observaciones -

Indicadores

* Euskara zerbitzuaren eginkizunen betetze-maila eta

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales

y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

Código

2.a.04/4

Denominación

Creación de la Comisión de Euskera, junto con los centros de educación, euskaltegi y asociaciones culturales, juveniles y de tiempo libre y los-as euskaltzales del pueblo.

Descripción

La Comisión de Euskera, al objeto de optimizar los recursos, debería coordinar fundamentalmente las actividades complementarias en torno al ocio, deporte, catequesis, cultura y continuidad de la familia. Para que la labor de la comisión sea efectiva, debe garantizarse una composición apropiada y asegurar la participación de todos los sectores del pueblo: centros de educación, euskaltegis, asociaciones (euskera, cultura, deporte, Iglesia). comerciantes, etc. La Comisión de Euskera debe realizar labores de coordinación y promoción de toda actividad que se lleve a cabo para el fomento del euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos

- * Servicio de Euskera
- * Departamento de Cultura
- * Departamento de la Juventud
- * Departamento de Deportes

Agentes municipales específicos

-

Otros agentes

Otros agentes genéricos

- * Euskaltegi
- * Escuela

Otros agentes específicos * Asociaciones
-

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones Gurean ikastetxeen partehartzea bermatze aldera, Euskara Batzordearen osagarri edo haren hezkuntza atalaren moduan, Eskola Batzordearen funtzionamendu autonomoa aurreikusten dugu.

Indicadores

- * Número de participantes
- * Número de programas
- * Número de convocatorias

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.a - Administración

Medida 2.a.04 - Implementar planes de euskera en las administraciones públicas, principalmente, municipales y comarcales, para lo que será necesario crear o reforzar los servicios de normalización lingüística correspondientes y ocuparse de su formación.;

Código 2.a.04/2

Denominación

Definir las necesidades de los normalizadores en base a las funciones del Servicio de Euskera

Descripción

El Servicio de Euskera del ayuntamiento debe coordinar, organizar y dirigir la iniciativa en torno al euskera. No obstante, han de definirse los ámbitos de trabajo y los objetivos y recursos del citado servicio. Entre sus funciones estarían la elaboración de planes internos y la realización de iniciativas de promoción del euskera en el municipio. Para poder llevar a cabo todas estas acciones es preciso definir las tareas del técnico de euskera, junto con la VPL.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Viceconsejería de Política Lingüística

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Eginkizunen betetze-maila eta eskuratutako baliabi

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida	2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código	2.c.06/3

Denominación

Difundir entre la ciudadanía y sobre todo entre los jóvenes herramientas para el uso del euskera.

Descripción

El ayuntamiento puede informar sobre los medios disponibles para el cultivo del euskera. Para ello, un medio adecuado puede ser la página web municipal, puesto que en un futuro será el principal mediador en la comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía. De esta forma, además de la información municipal, existe la posibilidad de ofrecer a la ciudadanía diferentes medios utilizables para el cultivo del euskera: correctores de textos, diccionarios, programas especiales para cultivar el euskera... En algunos casos sería suficiente establecer una conexión con la página web que la Viceconsejería de Política Lingüística tiene en internet (www.euskadi.net/euskara).

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Comisión de Euskera * Euskaltegi
Otros agentes específicos	* ORTUELLAKO ESKOLA BATZORDEA * ORTUELLAKO GAZTE ASANBLADA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Web tokian eskuragarri ipinitako tresnen kopurua
- * Número de acciones

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en
--------------------	--

euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida	2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código	2.c.06/001

Denominación

Ayudar económicamente los proyectos que se creen en euskera en el campo de la tecnología de la información y comunicación.

Descripción

-

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Número de solicitudes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.c - Nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
Medida	2.c.06 - Organizar campañas de información y de sensibilización para que la demanda de productos informáticos sea cada vez mayor por parte de los ciudadanos (para el juego y la información), de las empresas (para la información, interpretación y traducción) y del sector público (para la información, traducción, interpretación y documentación).
Código	2.c.06/2

Denominación

Instalar productos y servicios basados en las nuevas tecnologías en euskera en los centros municipales.

Descripción

En los centros dependientes del ayuntamiento (aulas de cultura, bibliotecas...) debe ofrecerse a la ciudadanía la opción de utilizar los productos basados en las nuevas tecnologías que existan en euskera. Entre otros, los productos en euskera que hay en el mercado, CD Rom, etc.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Casa de Cultura * Biblioteca
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Número de usuarios/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.d - Ámbito laboral
Medida	2.d.01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.
Código	2.d.01/4

Denominación

Ponerse en contacto con la asociación de comerciantes del municipio y plantearles una propuesta general sobre el euskera. Si se llega a algún acuerdo hacerlo público.

Descripción

Puesto que el tratamiento del euskera requiere un planteamiento global, el ayuntamiento deberá canalizar sistemáticamente los esfuerzos para la motivación y euskaldunización del sector, junto con las asociaciones que actúan en los sectores de comercio y hostelería. Habría que empezar por las cosas más simples: paisaje lingüístico, rotulación, ...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Comercio
-------------------------------	---

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociaciones comerciales
Otros agentes específicos * TOKIKO GARAPENERAKO AGENTZIA

Otros datos

Prioridad Mediana
Observaciones -

Indicadores

- * Elkarteen izandako harremanen kopurua eta abian
- * Número de participantes
- * Número de establecimientos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.d - Ámbito laboral

Medida 2.d.01 - Desarrollar una política lingüística teniendo en cuenta los siguientes objetivos: recabar la participación de las cámaras de comercio, empresarios y asociaciones de empresarios, colegios, sindicatos, etc.; definir el marco adecuado para poner en marcha proyectos a favor del euskera en los centros de trabajo y canalizar los recursos humanos y económicos necesarios; diseñar y llevar a cabo proyectos convenientemente adaptados a las especificidades de los diversos centros de trabajo. Todo ello con el fin último de incrementar el uso del euskera en las empresas.

Código 2.d.01/3

Denominación

Dar a conocer a las empresas del municipio las ayudas que el Gobierno Vasco y la Diputación Foral ofrecen y ayudarles en la tramitación de solicitudes

Descripción

El Servicio de Euskera del ayuntamiento puede ser de gran ayuda para la empresa a la hora de definir las condiciones que establece la orden que regula las mencionadas ayudas. Así, el ayuntamiento, además de informar sobre las convocatorias, puede ayudar a tramitar las solicitudes, en colaboración con la Viceconsejería de Política Lingüística.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación de empresas
* Asociaciones comerciales

Otros agentes específicos * TOKIKO GARAPENERAKO AGENTZIA

Otros datos

Prioridad	Baja
Observaciones	-

Indicadores

* Laguntza eskatu duten eta informazioa eman zaien e

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
Código	2.e.01/1

Denominación

Desarrollo coordinado de las acciones municipales de tiempo libre.

Descripción

Canalizar la coordinación de los grupos de tiempo libre, para que se creen espacios de colaboración. Al planificar las actividades anuales de tiempo libre resulta imprescindible la participación e implicación de estos grupos. Gracias a esta coordinadora, se pueden impulsar proyectos unitarios que llenen de contenido el vacío de tiempo libre en el municipio y afiancen los núcleos fuertes. Esta colaboración facilitará la respuesta a las necesidades de las distintas edades e intereses. Se debe conseguir la sinergia y optimización de los esfuerzos entre los grupos del pueblo (como complemento, ver Composición de la Comisión de Euskera). Han de definirse los ámbitos de intervención. En estos municipios se atenderá especialmente a los niños y jóvenes, y el ayuntamiento se esforzará en incidir en los colectivos de estas edades, en colaboración con los grupos de tiempo libre.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre * Escuelas de monitores
Otros agentes específicos	* Lurgorri Eskautak

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Elkarlanean antolatutako ekintzen kopurua eta bert
 - * Número de acciones
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
Código	2.e.01/2

Denominación

Organizar salidas y estancias en zonas vasco parlantes, para ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun.

Descripción

Hay que ofrecer la posibilidad de vivir en un ambiente euskaldun a la gente que dispone de pocas oportunidades de utilizar el euskera habitualmente. Para ello, se pueden organizar excursiones o estancias en municipios o zonas con porcentajes del 70% de vasco parlantes como mínimo. Para las estancias en estos pueblos vascofonos se tendrán en cuenta las infraestructuras turísticas existentes:

agroturismos, casas rurales, granjas-escuela, albergues... Los destinatarios de este tipo de oferta son de muy diversos tipos: parejas, familias, etc. Es una acción muy adecuada sobre todo para la participación de las familias. En estas excursiones, se fijarán unas acciones concretas previamente organizadas: visitas guiadas, recorridos, paseos... De paso, se aprovechará para dar a conocer actividades, celebraciones, fiestas y otros eventos de marcado carácter vasco. Los participantes contarán con una oportunidad de oro para acercarse a la cultura vasca.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Tiempo Libre
Otros agentes específicos	* LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de participantes
- * Número de estancias

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
Código	2.e.01/3

Denominación

Canalizar ayudas para que los grupos de tiempo libre organicen actividades en euskera.

Descripción

Es especialmente importante que las actividades de tiempo libre se organicen en euskera. Debe ofrecerse ayudas que pueden ser económicas o técnicas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	<ul style="list-style-type: none">* Servicio de Euskera* Departamento de Cultura* Departamento de la Juventud
-------------------------------	---

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Tiempo Libre

Otros agentes específicos * LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

- * Ekintza honetarako bideratutako aurrekontua eta it
- * Número de programas
- * Número de acciones

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.e - Ocio y tiempo libre

Medida 2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.

Código 2.e.01/4

Denominación

Crear una bolsa de trabajo de monitores de tiempo libre que sepan euskera.

Descripción

El ayuntamiento elaborará la relación de los monitores con capacidad lingüística para este trabajo. Conviene colaborar con el resto de municipios de la comarca en la elaboración de la citada bolsa de trabajo, para completar la relación de los expertos en cada actividad.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuelas de monitores
* Tiempo Libre

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Begiraleen kopurua eta lan-poltsaren erabilera

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.01 - Hacer una planificación detallada con los grupos ya consolidados que trabajan en actividades de tiempo libre (parroquias, scouts, etc.) y con las escuelas dedicadas a la formación de monitores y directores de tiempo libre (Hezibide, Edex, etc), para organizar la formación lingüística de sus monitores y adoptar las medidas adecuadas para incrementar el uso del euskera en las actividades relacionadas con el ocio y el tiempo libre.
Código	2.e.01/5

Denominación

Ayudar al incremento del uso oral del euskera en el funcionamiento interno de las asociaciones de ocio y tiempo libre

Descripción

Ofrecer ayuda a las asociaciones de ocio y tiempo libre que deseen desarrollar su trabajo en euskera, asesorándoles para completar el plan de euskera, ayudándoles en la elaboración de su diseño, fijando pasos para su seguimiento... El primer paso de este plan de euskera será traducir al euskera los impresos, la documentación y el paisaje lingüístico. Se firmarán convenios para adquirir el compromiso de trabajar en euskera en el funcionamiento interno. Los compromisos acordados pueden ser de diferentes niveles, de acuerdo con el punto de partida de la situación del euskera con que se encuentra cada asociación en concreto.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	* LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Emandako laguntzaren zenbatekoa

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.02 - Garantizar la línea de euskera en las escuelas de monitores.
Código	2.e.02/1

Denominación

Garantizar el uso del euskera en los cursillos que organizan las escuelas para educadores y monitores.

Descripción

Hay que garantizar la oferta en euskera de los cursillos que se organizan para la formación de educadores y monitores. Para ello, el ayuntamiento analizará con alguna escuela de monitores la posible oferta de cursillos y pondrá los medios que sean necesarios para su realización.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuelas de monitores
Otros agentes específicos	* Urtxintxa Eskola

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de cursos
 - * Número de destinatarios/as
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/1

Denominación

Organizar acciones en euskera en torno al juego

Descripción

Las acciones en torno a los juegos se dirigen principalmente a niños y jóvenes: juegos infantiles, juegos de mesa, canciones, manualidades, concursos (chistes, cuentos, dibujos...). En general estas actividades se pueden llevar a cabo en las aulas de cultura o ludotecas municipales (ver lo expuesto en el apartado de las acciones organizadas en los espacios municipales de tiempo libre y culturales). A través de estas acciones se pretende fomentar el uso del euskera entre niños y jóvenes en sus relaciones personales. Además, la mayoría de las acciones desarrolladas en los talleres facilitan la organización de exposiciones, lo cual posibilita la reunión de niños y adultos. Dependiendo del carácter de la acción, se pueden estudiar otras opciones, como organizar concursos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	* ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA * ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA * LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de acciones
 - * Número de participantes
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/5

Denominación

Impulso de acciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas.

Descripción

La cultura vasca tiene celebraciones propias y se organizarán actos especiales para su fomento; por citar algunos, Santa Agueda, Carnavales, Fiestas Vascas, Olentzaro, fiestas patronales significativas... Los niños son los destinatarios más apropiados. El objetivo de estas acciones es el mantenimiento de las tradiciones vascas y, al mismo tiempo, el uso del euskera en un ambiente festivo. Es de gran ayuda trabajar con los impulsores de actividades de tiempo libre y costumbres populares, en el

mismo sentido de lo propuesto en la acción de desarrollo coordinado de las actividades municipales de tiempo libre?.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA * LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de acciones
- * Número de participantes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/6

Denominación

Reforzar las actividades en euskera que se organizan en verano

Descripción

Cuando más relevancia e importancia adquiere el ocio es en verano. Por lo tanto, con ánimo de llenar el vacío que dejan las actividades escolares, es preciso organizar actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes: colonias, estancias de día, talleres, ludotecas... Aprovechando el buen tiempo veraniego deberían organizarse excursiones y salidas, actividades al aire libre para niños y jóvenes. El euskera debe extenderse a los espacios naturales del verano: piscinas, playas... Habría que organizar actividades en euskera en estos espacios.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA * ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de programas
- * Número de destinatarios/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/2

Denominación

Organizar talleres-cursillos en euskera

Descripción

Por medio de estas actividades, se quiere potenciar el uso del euskera en las relaciones entre los niños y los jóvenes. Además, se pueden organizar exposiciones con la mayoría de las actividades realizadas en los talleres, lo que propicia el encuentro de jóvenes y adultos. Dependiendo de la naturaleza de la actividad se pueden proponer otras posibilidades, concursos por ejemplo. Por medio de los cursillos-talleres se ofrece la posibilidad de realizar en euskera nuevas actividades interesantes. Debe atenderse especialmente a niños y jóvenes. La oferta de cursillos abarca una amplia gama: trabajos manuales (arcilla, marionetas...), creativos (comics, dibujo, pintura, contar cuentos, taller de escritura...), talleres de audiovisuales y nuevas tecnologías (fotografía, vídeo, informática...), tradición vasca (bertsolarismo, canciones vascas tradicionales, trikitixa, danzas vascas...). Además, en estos cursillos pueden organizarse exposiciones en torno a lo aprendido y lo realizado, lo cual posibilita reunir a niños, jóvenes y adultos.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de cursos
 - * Número de participantes
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/3

Denominación

Organización de conferencias y actos en euskera

Descripción

Los destinatarios de estas acciones pueden ser colectivos de gran diversidad de edades; para ello se adaptarán los ponentes y los temas a los intereses y gustos de cada colectivo. Los ponentes pueden ser famosos, pero cabe contar también con personas del pueblo que, por ejemplo, narren sucesos o anécdotas de otras épocas. En las proyecciones de vídeo-diapositivas, de modo similar, se podrían organizar, entre otras actividades, relatos de viajes o proyecciones de vídeos realizados por vecinos

del pueblo, además de las intervenciones de personas de renombre...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de actuaciones
- * Número de participantes

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y

promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/4

Denominación

Organización de excursiones en euskera

Descripción

Por medio de este tipo de acciones, al mismo tiempo que se ofrece a los niños, jóvenes y adultos actividades de tiempo libre en euskera, se pretende dar a conocer los rincones y la cultura de Euskal Herria. Es, sobre todo, una actividad en que la que participa toda la familia. Pueden organizarse durante todo el año excursiones de duración variable, por ejemplo, para los fines de semana o puentes salidas al monte, acampadas, estancias en albergues...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Tiempo Libre
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Antolatutako irteeren kopurua eta partehartzaileen

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.e - Ocio y tiempo libre
Medida	2.e.03 - Ofertar los servicios de tiempo libre no como simples actividades en favor del euskera sino en un contexto de formación integral desde una perspectiva más global que tenga en cuenta contenidos tales como la cultura, la identidad, la historia y la lengua.
Código	2.e.03/7

Denominación

Garantizar sesiones en euskera en las actividades que se organizan en los espacios municipales de cultura y tiempo libre (casa de cultura, biblioteca, ludoteca,...).

Descripción

En los espacios municipales de cultura y tiempo libre (casa de cultura, biblioteca...) se organizan diversas actividades, tales como juegos, cursillos, espectáculos, exposiciones, talleres... Para determinar en qué tipo de actos debe garantizarse la oferta en euskera hay que atender al tipo de receptor a la hora de establecer las prioridades. De esta manera, se garantizará la presencia del euskera principalmente en las actividades de tiempo libre dirigidas a niños y jóvenes. Será importante la participación de los grupos dedicados a actividades de tiempo libre (ver Acción de desarrollo coordinado de actividades de tiempo libre a nivel municipal). Además, en los mencionados espacios deben garantizarse el paisaje lingüístico y el uso del euskera en los mensajes orales.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de actuaciones
 - * Número de participantes
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.
Código	2.f.01/1

Denominación

Desarrollo coordinado de las actividades deportivas municipales

Descripción

Canalizar la coordinación de quienes se dedican a las actividades deportivas (centros educativos, asociaciones deportivas, polideportivos...) por medio de la Comisión de Deporte del Ayuntamiento. El Área de Euskera, tendría que garantizar su presencia periódica en la citada comisión. Al realizar la planificación deportiva municipal anual, es imprescindible la participación e implicación de los citados

colectivos. Mediante este espacio de coordinación se podría garantizar la vía para impulsar la presencia del euskera en las actividades deportivas del pueblo. Asimismo esta colaboración sería de ayuda a la hora de responder a las necesidades de los diferentes intereses y edades. En estos municipios, al objeto de asegurar la presencia del euskera, la oferta de ocio se extenderá no sólo a niños y jóvenes, sino también a adultos y mayores.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Deportes * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociación Deportiva * Escuela
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Elkarkidetzan bideratutako ekintzen kopurua eta ek

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.
Código	2.f.01/2

Denominación

Elaboración y difusión de la relación de técnicos deportivos vasco parlantes (monitores, entrenadores...)

Descripción

En este caso el ayuntamiento elaborará la relación de monitores y entrenadores con capacidad lingüística para este tipo de trabajo. Para disponer de una bolsa de trabajo es conveniente actuar en colaboración con los ayuntamientos de la comarca al elaborar la lista de expertos en cada actividad. La relación se remitirá a las asociaciones y centros educativos que organizan actividades deportivas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Deportes * Servicio de Euskera
Agentes municipales	-

específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Asociación Deportiva
Otros agentes específicos	* ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Identifikatutako pertsonen kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.01 - Es necesario estructurar en un plan estratégico tres ámbitos de actuación básicos para la euskaldunización del mundo del deporte: creación y difusión de material; cursos de formación de los

entrenadores para la obtención de títulos oficiales y no-oficiales; sensibilización y divulgación, tanto a nivel general como municipal.

Código

2.f.01/4

Denominación

Llevar a cabo acciones concretas para aumentar la sensibilización sobre el uso del euskera también en el deporte.

Descripción

El ayuntamiento debe colaborar con las principales asociaciones y centros de enseñanza para que el euskera tenga espacio en el deporte. Por medio de estas acciones de sensibilización debe alcanzarse la colaboración y el compromiso de las insitituciones deportivas a favor del euskera, para que lo utilicen en los acontecimientos deportivos, anuncios, declaraciones públicas y en otras muchas actividades. Aprovechando la atracción que ejercen los deportistas de élite famosos, se les invitará a que participen en las acciones a favor del euskera; se pueden organizar distintos actos con ellos, como conferencias y encuentros en los centros de enseñanza. Estas acciones se dirigirán especialmente a niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos

* Departamento de Deportes
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos

-

Otros agentes

Otros agentes genéricos

* Escuela
* Asociación Deportiva

Otros agentes específicos

-

Otros datos

Prioridad Alta
Observaciones -

Indicadores

* Kanpainen kopurua

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito 2.f - Deporte

Medida 2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.

Código 2.f.02/2

Denominación

Mantener relaciones con los centros de enseñanza y con los grupos deportivos para la formación de grupos de euskera.

Descripción

Deben establecerse contactos entre los centros de enseñanza y los grupos deportivos para organizar en la medida de lo posible grupos que hablen euskera. Es labor del ayuntamiento que el euskera sea lengua de comunicación también en el ámbito del deporte. Para garantizar que así sea, el ayuntamiento formalizará acuerdos y convenios con los centros de enseñanza y asociaciones deportivas del municipio, de cara a fomentar el uso del euskera en las actividades deportivas. Como los participantes en este tipo de actividades son sobre todo niños y jóvenes, revestirá gran importancia que se lleven a cabo estos convenios.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Deportes
* Servicio de Euskera

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
* Asociación Deportiva

Otros agentes específicos * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA
* ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK

Otros datos

Prioridad Total

Observaciones -

Indicadores

* Sortutako taldeen kopurua; adostutako hitzarmenen

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
Código	2.f.02/001

Denominación

Subvencionar la contratación de entrenadores euskaldunes en las asociaciones deportivas y equipos de las escuelas

Descripción

-

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Intervención

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Asociación Deportiva
* Escuela

Otros agentes específicos * ESKOLETAKO GURASO ELKARTEAK

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Número de contratos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera

Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
Código	2.f.02/1

Denominación

Establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos.

Descripción

Será una vía muy efectiva establecer criterios lingüísticos en las convocatorias de subvenciones dirigidas a las federaciones y grupos deportivos. En este sentido, el ayuntamiento puede establecer que en el material, programas, carteles, textos, comunicaciones y mensajes audiovisuales derivados de un programa o actividad subvencionada se utilice también el euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Deportes
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociación Deportiva
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Hizkuntza-irizpideak finkatutako deialdien kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.f - Deporte
Medida	2.f.02 - Tomar en consideración criterios lingüísticos a la hora de contratar personal o empresas de servicios para los polideportivos municipales. Garantizar la oferta en euskera en el programa `Deporte para todos? gestionado por los ayuntamientos y la iniciativa privada. Incrementar el uso del euskera en manifestaciones deportivas, en los anuncios, la megafonía, rotulación y publicaciones, con la ayuda de las federaciones deportivas.
Código	2.f.02/3

Denominación

Establecer criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas.

Descripción

Deben establecerse criterios lingüísticos para garantizar la presencia del euskera en las actividades deportivas públicas que se organicen en el municipio (competiciones, campeonatos...); es decir, que se utilice el euskera en el material (señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones y documentos) derivado de los programas o actividades organizadas por las asociaciones deportivas. Deberá garantizarse el uso del euskera no sólo en el material escrito, sino también en todos los mensajes orales que se transmitan en las actividades deportivas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Deportes
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociación Deportiva * Federación
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Euskaraz egindako ekintzen kopurua eta euskararen

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	2 - El uso social del euskera: la prestación de servicios en euskera
Ámbito	2.g - Religión
Medida	2.g.03 - Pedir a las diócesis una actuación cada vez más coordinada en lo referente a la normalización lingüística.
Código	2.g.03/2

Denominación

Trabajar en colaboración con las iglesias del municipio para que en las actividades de catequesis participen monitores euskaldunes.

Descripción

Es preciso garantizar la presencia del euskera en la catequesis. La clave está en la participación de catequistas euskaldunes en las actividades de catequesis. Para posibilitar esto es imprescindible que el Area de euskera trabaje en colaboración con las parroquias del municipio.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera
Agentes municipales	-

específicos

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Responsables eclesiásticos * Grupo eclesiástico
Otros agentes específicos	* LURGORRI ESKAUTAK

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Valoración de los técnicos

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.a - Planificación del corpues y calidad del euskera
Medida	3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.

Código 3.a.03/1

Denominación

Normalización y adecuación de los topónimos y del paisaje lingüístico local conforme a los criterios de Euskaltzaindia, dando cuenta al Eustat y al INE (Instituto Nacional de Estadística) de los toponimos traducidos al euskera.

Descripción

El ayuntamiento debe establecer criterios lingüísticos para que en los rótulos del municipio, en la imagen corporativa, en los nombres de las calles, en las señales y anuncios de calles y caminos se utilice también el euskera. Además del uso del euskera hay que velar por su calidad, es decir, respetar sus características. Es decir, se deben cumplir las normas de Euskaltzaindia. Debe revisarse el actual paisaje lingüístico y, si es preciso, ponerlo en bilingüe y adecuar el existente en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Servicio de Euskera
* Infraestructura y Servicios
* Todos los Departamentos

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos -

Otros agentes específicos * Euskaltzaindia
* Eustat
* INE

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Egokitutako, gaurkotutako eta berri jarritako hiz
- * Número de acciones

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.a - Planificación del corpues y calidad del euskera
Medida	3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.
Código	3.a.03/001

Denominación

Insertar en la página Web del ayuntamiento el libro Ortuella, los lugares y sus nombres, escrito por el filólogo Karlos Glaria y publicado por el ayto.

Descripción

-

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos * Departamento de Informática

Agentes municipales específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Terminología

Otros agentes específicos -

Otros datos

Prioridad Mediana

Observaciones -

Indicadores

* Ekintza gauzatzea

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en

euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.a - Planificación del corpues y calidad del euskera
Medida	3.a.03 - Normalizar el paisaje lingüístico, y fomentar la producción cultural en lo que se refiere a la producción oral.
Código	3.a.03/4

Denominación

Impulso y adecuación del paisaje lingüístico en euskera en el sector comercial (tiendas, bares, academias, etc.,), ofreciendo el ayuntamiento servicio de traducción y subvencionando los rótulos bilingües.

Descripción

Debería fomentarse el uso del euskera en los rótulos y materiales escritos expuestos en tiendas, bares, academias y establecimientos que ofrecen diversos servicios a la gente. El ayuntamiento podría ofrecer apoyo técnico, colaborando en la traducción o en la corrección de errores, por ejemplo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Comercio
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociaciones comerciales
-------------------------	----------------------------

Otros agentes específicos * TOKIKO GARAPENERAKO AGENTZIA
* Alkarbide

Otros datos

Prioridad Mediana
Observaciones -

Indicadores

* Hizkuntza-paisaia berria eta egokitua
* Número de establecimientos

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua

Ámbito 3.c - Producción editorial

Medida 3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.

Código 3.c.01/1

Denominación

Abastecer adecuadamente a la biblioteca municipal y dar a conocer y fomentar el uso de los materiales en euskera (cuentos, DVDs, juegos informáticos, CDs de canciones,..., sobre todo dirigidos a la población infantil y juvenil) en la misma.

Descripción

Es obligación del ayuntamiento incrementar el uso de los materiales existentes en su biblioteca. Para ello, revisten especial importancia el abastecimiento adecuado de la citada biblioteca y la difusión de las opciones que se ofertan. De cara a fomentar el uso del material en euskera, se pueden repartir, como incentivo, diversos premios o regalos entre los usuarios habituales: suscripciones de revistas, libros de regalo, entradas para distintos actos culturales... Elaborar la relación de usuarios del material en euskera y remitirles información sobre el material en euskera que se reciba en la biblioteca.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Biblioteca * Casa de Cultura
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de usuarios/as
 - * Número de solicitudes
-

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.c - Producción editorial
Medida	3.c.01 - Durante los próximos años, se debe prestar mayor atención a los compradores y lectores, mediante la utilización del marketing con vistas a promocionar la lectura en EITB, las escuelas, las librerías, las bibliotecas y las ferias del libro.
Código	3.c.01/2

Denominación

En colaboración con los centros de enseñanza del entorno organizar actos para fomentar la afición por la literatura vasca

Descripción

Para fomentar la afición a la lectura deben organizarse acciones específicas, tales como premios de literatura, talleres de lectura, coloquios o conferencias con escritores, cuentacuentos... Estos actos se organizarán en los espacios culturales dependientes del ayuntamiento, tales como aulas de cultura, bibliotecas, ludotecas... Además, la labor de los centros de enseñanza será decisiva, ya que es allí

donde más tiempo pasan los niños y jóvenes. Por otro lado, conviene que estas acciones y sus resultados tengan cierto eco en la sociedad, y los medios de comunicación locales son un recurso perfecto para conseguirlo... Debería canalizarse la colaboración de los municipios de una misma comarca para sacar el mayor provecho posible a este tipo de acciones.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Casa de Cultura * Biblioteca
Otros agentes específicos	* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de programas
- * Número de destinatarios/as

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.c - Producción editorial
Medida	3.c.04 - Suscribir acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.
Código	3.c.04/001

Denominación

Poner en marcha la iniciativa leer gozando, dirigida a los alumnos de 4º de ESO.

Descripción

Hacer suscriptores de la revista Gaztezulo, producto atractivo dirigido a los jóvenes, que hoy en día desconocen.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	-
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	-
Otros agentes específicos	* ENKARTERRI-MEATZALDEKO BERRITZEGUNEA * ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de destinatarios/as
- * Valoración de los técnicos

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.c - Producción editorial
Medida	3.c.04 - Suscribir acuerdos entre la Administración, la Asociación de Editores Vascos y la Asociación de Intérpretes, Correctores y Traductores en Lengua Vasca.
Código	3.c.04/1

Denominación

En contacto con las asociaciones del entorno de la literatura vasca (escritores, editores, traductores, bertsolaris) definir el programa anual

Descripción

Con ánimo de acercar la literatura vasca a la ciudadanía, el ayuntamiento puede canalizar distintas acciones con los sectores estratégicos del entorno de la literatura (Euskal Idazleen Elkartea, Euskal Editoreen Elkartea, EIZIE, Bertsolarien elkartea...) Estas acciones se pueden organizar en los centros de enseñanza o en los espacios culturales municipales (bibliotecas, aulas de cultura, ludotecas...). Proponemos las siguientes acciones: conferencias, talleres de escritura y lectura, charlas con escritores, entrevistas, mesas redondas, contadores de cuentos, firmas de libros... Las acciones se adaptarán a los colectivos de distintas edades. Para llevarlas a cabo, será crucial la colaboración con los municipios vecinos. Las acciones para fomentar la afición por la literatura vasca se dirigirán, sobre todo, a los niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones -

Indicadores

* Antolatutako ekintzen kopurua eta bertan parte har

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.
Código	3.g.01/1

Denominación

Disponer de materiales en euskera actualizados, sobre todo los dirigidos al público infantil y juvenil, en los centros culturales dependientes del ayuntamiento, y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

Descripción

El consumo infantil y juvenil es muy distinto al de otras épocas. Por ejemplo, la presencia de los audiovisuales está generalizada, y la de las nuevas tecnologías ha aumentado, de manera especial, en la actualidad. Por esto, el ayuntamiento debe acometer un proceso de adaptación para poder

atender a la demanda existente en este campo. El ayuntamiento, despues de analizar las necesidades, pondrá a disposición de los niños y jóvenes este tipo de material (juegos electrónicos, cuentos interactivos...) en las bibliotecas, ludotecas municipales, etc., es decir, en los espacios utilizados por niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Escuela * Biblioteca
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Eskura jarritako materialen kopurua eta izaera, et

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.01 - Dar prioridad a los productos culturales dirigidos a niños y jóvenes, debido a la importancia que tienen en la normalización del uso del euskera.
Código	3.g.01/2

Denominación

Organizar acciones (Santa Agueda, Euskal Jaiak, Día Internacional del Euskera, Olentzero,...) en colaboración con el euskaltegi, los centros de educación y las asociaciones locales.

Descripción

En el ámbito de la actividad cultural, en los actos culturales que se ofrecen a la ciudadanía participan gran cantidad de agentes (grupos culturales, productores culturales, grupos de tiempo libre, centros de enseñanza, ayuntamiento...). La colaboración entre los distintos agentes es importante, de cara a realizar una oferta lo más unitaria posible. Se cuidará la implicación de los agentes culturales, fijando su vía de colaboración, distribuyendo responsabilidades, etc. Gracias a esta coordinación se podrá llenar el vacío de oferta cultural del municipio y se potenciarán proyectos unitarios para el afianzamiento de los núcleos fuertes. Esta colaboración facilitará la respuesta a la demanda de los colectivos de distintas edades e intereses. Las diversas asociaciones locales deben conseguir la sinergia y optimización de los esfuerzos (como complemento, ver Composición de la Comisión de Euskera).

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera
-------------------------------	--

Agentes municipales
específicos -

Otros agentes

Otros agentes genéricos * Escuela
* Tiempo Libre
* Grupo cultural

Otros agentes específicos * ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA
* ORTUPELLAKO ESKOLA BATZORDEA
* ORTUPELLAKO GAZTE ASANBLADA

Otros datos

Prioridad Alta

Observaciones -

Indicadores

* Euskaraz egindako ekitaldien kopurua

Identificación

Objetivo principal El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.

Objetivo estratégico 3 - La calidad de la lengua

Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.03 - Atraer a las personas que tengan una comprensión pasiva del euskera a las producciones culturales en dicha lengua.
Código	3.g.03/1

Denominación

Atraer el público que conoce el euskera sólo a nivel de comprensión

Descripción

Debe reunirse la mayor cantidad posible de gente en los actos culturales vascos y atraer nuevo público. Para atraer nuevos oyentes y espectadores, se tendrá en cuenta a quienes, aún teniendo dificultades para expresarse en euskera, son capaces de entenderlo. En este tipo de euskaldunes está la clave para incrementar el público de las actuaciones en euskera. Debemos hacer deseable la expresión cultural que sólo puede recibirse en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Medios de comunicación * Casa de Cultura * Grupo cultural
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO BERBALAGUN JARRAIPEN BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Egindako kanpainen kopurua eta erakarritako jendea

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.04 - Fortalecer la cooperación interinstitucional en la materia cultural.
Código	3.g.04/1

Denominación

Organización de circuitos culturales con los pueblos del entorno, sacando la agenda cultural mensual en euskera de la Zona Minera.

Descripción

Para garantizar la programación de actuaciones, espectáculos y certámenes en euskera, y para afrontar los gastos que ello supone o aumentar los ingresos, resultaría de gran ayuda promocionar la colaboración entre ayuntamientos y aunar esfuerzos, lo cual vendría bien para todo, pero especialmente para favorecer las actividades en pro del euskera. Los ayuntamientos ofrecerán sus infraestructuras para fijar y reforzar una programación continua de actividades en euskera. En este sentido, la difusión de la idea de un circuito interpueblos puede ser una iniciativa muy provechosa para la producción cultural en euskera. La Administración debe proporcionar recursos, abriendo vías para superar las dificultades que la actividad cultural pueda encontrar. Para ello, deberá trabajar conjuntamente con los profesionales que crean cultura, coordinándose con ellos, buscando colaboración y organizando marcos para la actividad cultural. Por medio de la coordinación entre municipios, al mismo tiempo, se incrementaría el eco que debería alcanzarse en los medios de comunicación.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Departamento de la Juventud * Departamento de Deportes * Departamento de Medio Ambiente
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Productores de cultura
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Antolatutako emanaldien kopurua zirkuituaren barru

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/3

Denominación

Impulsar la organización de la asociación del euskera de Ortuella.

Descripción

La comisión de euskera tiene que hacer frente a este reto. En primer lugar, habría que analizar por qué desapareció Autrigoiak, a continuación conocer las experiencias de los pueblos cercanos (Gallarta, Trapagaran y Santurce) y de asociaciones con un recorrido exitoso. Y por último crear la necesidad de la asociación en el pueblo y las bases para la misma.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
-------------------------------	--

Agentes municipales específicos	-
---------------------------------	---

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Asociaciones del área del euskera * Centro de coordinación de asociaciones de euskera
-------------------------	--

Otros agentes específicos	* Topagunea
---------------------------	-------------

Otros datos

Prioridad	Total
-----------	-------

Observaciones	-
---------------	---

Indicadores

- * Número de acciones
- * Número de participantes
- * Elkartea bera sortzea

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
--------------------	--

Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/5

Denominación

Garantizar la presencia del euskera en las fiestas del municipio y en los principales acontecimientos culturales.

Descripción

Debe potenciarse todo lo posible la presencia del euskera en las fiestas que se organizan en el pueblo, teniendo en cuenta que estas iniciativas llegan a todos sus habitantes. Distinguiremos dos tipos de actividades culturales: las que utilizan la palabra (literatura, teatro, cine, versos, música, etc.) y las que no lo hacen (arte, música instrumental, danzas, etc.). En el caso de las que utilizan la palabra, el ayuntamiento deberá procurar que la actividad cultural sea también en euskera, y en las demás se intentará que el euskera sea lengua de información. En todas estas actuaciones el ayuntamiento deberá garantizar la presencia del euskera, especialmente en los materiales, señalizaciones, programas, carteles, textos, comunicaciones, documentos y mensajes audiovisuales que se deriven de los programas y actividades.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura * Todos los Departamentos
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Casa de Cultura
Otros agentes específicos	* ORTUPELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Total
Observaciones	-

Indicadores

* Euskara erabili izan den ekitaldien kopurua; euska

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/2

Denominación

Diseño de la planificación cultura en euskeral, con vistas a garantizar la periodicidad.

Descripción

La distribución de las acciones a lo largo del año reviste gran importancia. Además, las fiestas y celebraciones relacionadas con la cultura y la tradición vascas, tales como Santa Agueda, Euskal Jaiak y Olentzero, deben ocupar un lugar especial dentro de la planificación anual, al objeto de conjugar el euskera y la cultura. Para el desarrollo de estas actividades es indispensable la participación de los diferentes agentes sociales del municipio. Los espectáculos y actuaciones culturales (conciertos, teatro, exposiciones, recitales de bertsolaris...) serán programados por el ayuntamiento con una periodicidad invariable, para lograr su afianzamiento y para alimentar la costumbre de la ciudadanía de participar en las ofertas de cultura vasca.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Grupo cultural * Tiempo Libre * Casa de Cultura
Otros agentes específicos	* ORTUELLAKO EUSKARA(REN AHOLKU) BATZORDEA * ORTUELLAKO ESKOLA BATZORDEA * ORTUELLAKO BERBALAGUN JARRAIPEN BATZORDEA

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones -

Indicadores

- * Ekintzak antolatzekeo aldizkakotasuna (maiztasuna)
- * Número de programas
- * Número de acciones

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/6

Denominación

Poner las infraestructuras municipales a disposición de los grupos que se dedican a la cultura vasca

Descripción

Es frecuente que el ayuntamiento disponga de locales e infraestructuras que pueden ser apropiadas

para muchos grupos. De hecho, uno de los problemas más graves de estos grupos suele ser la falta de locales, por lo que el ayuntamiento puede colaborar en este sentido.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera * Infraestructura y Servicios * Departamento de Bienestar Social
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Grupo cultural
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Eskura jarritako udalaren azpiegituren kopurua

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/7

Denominación

Difundir y dar a conocer la producción cultural vasca.

Descripción

El ayuntamiento deberá realizar un esfuerzo especial para difundir y dar a conocer la producción cultural vasca. El ayuntamiento ofrecerá a lo largo del año espectáculos en euskera (cine, teatro, exposiciones, conciertos, espectáculos de calle...) con una periodicidad concreta. Para ello, intentará ofrecer en la programación cultural las producciones vascas más famosas y estimadas que existan en el mercado y en la cartelera, y darlas a conocer mediante los medios de comunicación a su alcance. Para ello, el ayuntamiento ofrecerá las infraestructuras de que dispone para informar sobre las producciones creadas en euskera: casa de cultura, salón Gorbea,...

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	<ul style="list-style-type: none"> * Servicio de Euskera * Departamento de Cultura * Departamento de Bienestar Social
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Productores de cultura * Grupo cultural
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

- * Número de acciones
- * Número de participantes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.g - Cultura
Medida	3.g.05 - El Departamento de Cultura debe colaborar en la mejora de las condiciones de trabajo de artistas y creadores, potenciando la presencia social de su trabajo y promocionando el uso del euskera en la cultura vasca.
Código	3.g.05/1

Denominación

Ofrecer ayuda técnica para la traducción del material que se deriva de las actividades culturales

Descripción

Los grupos culturales suelen disponer de muy pocos recursos. En muchos casos, no disponen de recursos para traducir al euskera su material. Así pues, el ayuntamiento falicitará ayuda técnica para traducir el material al euskera o para crearlo en euskera. El ayuntamiento se hará cargo de la difusión del material traducido al euskera a las asociaciones culturales, de cara a optimizar el trabajo realizado.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de Cultura
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Grupo cultural * Asociación cultural
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Número de solicitudes

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.h - Medios de comunicación
Medida	3.b.01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.
Código	3.b.01/2

Denominación

Convertir los medios de comunicación (la página web del ayto. y la revista municipal) en informadores y partícipes de los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera.

Descripción

Los medios de comunicación locales se utilizarán para informar y dinamizar los acontecimientos culturales, de tiempo libre y deportivos en euskera.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Departamento de Cultura * Servicio de Euskera * Junta de Gobierno
-------------------------------	---

Agentes municipales específicos	-
---------------------------------	---

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Medios de comunicación
-------------------------	--------------------------

Otros agentes específicos	-
---------------------------	---

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones	-
---------------	---

Indicadores

* Komunikabideek euskarazko ekimenen berri emateko e

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
--------------------	--

Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
----------------------	-----------------------------

Ámbito	3.h - Medios de comunicación
Medida	3.b.01 - Debido a la creciente importancia de los medios de comunicación la Administración debe considerar a este sector como un ámbito estratégico para la normalización lingüística. Así mismo, debe definir el papel de la prensa en euskera en dicha normalización, y en base a ello establecer las ayudas pertinentes.
Código	3.b.01/3

Denominación

Establecer criterios para el fomento del uso del euskera en la revista municipal y hacer seguimiento de lo establecido.

Descripción

La Comisión de Euskera tendría que establecer un porcentaje mínimo para regular la utilización del euskera en la Revista que publica el ayuntamiento trimestralmente. Otra posibilidad sería utilizar la técnica del breve resumen, resumiendo en la otra lengua oficial. Se fomentará especialmente el euskera en las secciones o noticias dirigidas a niños y jóvenes.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Alcaldía * Todos los Departamentos
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Medios de comunicación
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Alta
Observaciones	-

Indicadores

* Euskararen erabileraren portzentajearen erabilera

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.h - Medios de comunicación
Medida	3.b.02 - La prensa debe apostar por una actitud empresarial adecuada. Es imprescindible que ofrezca productos capaces de competir en el mercado. Para ello, entre otros aspectos, debe invertir en infraestructuras. El Gobierno debe reconocerla como un sector económico y otorgarle el tratamiento empresarial correspondiente.
Código	3.b.02/1

Denominación

Establecer criterios para la concesión de ayudas a los medios de comunicación en euskera locales o comarcales, y asignar las ayudas en base a estos criterios.

Descripción

En el ámbito de los medios de comunicación, una de las principales tareas del ayuntamiento será la de promocionar los medios de comunicación en euskera. Con el fin de garantizar la objetividad de este trabajo de promoción es conveniente que se establezcan previamente unos criterios para la concesión de subvenciones. Entre otros, se pueden considerar los siguientes criterios: nivel de autofinanciación mínimo del proyecto; tipología del receptor; viabilidad; iniciativas para aumentar la autofinanciación; nuevos productos relacionados con la revista; previsiones de nuevas inversiones; periodicidad de la publicación; número de páginas y coste por página; utilización tanto de gráficos como de fotografías y colores, y otras propuestas. El ayuntamiento, a la hora de dar dichas ayudas económicas, tendrá que observar el criterio de compatibilidad con las demás administraciones públicas.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Intervención
Agentes municipales específicos	-

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Medios de comunicación
Otros agentes específicos	-

Otros datos

Prioridad	Mediana
Observaciones	-

Indicadores

* Emandako laguntzaren zenbatekoa eta diruz lagundut

Identificación

Objetivo principal	El objetivo fundamental del Plan General de Promoción del Uso del Euskera consiste en decidir y promover las medidas de política lingüística necesarias para garantizar la posibilidad de vivir en euskera a quien así lo desee. En definitiva, consiste en intensificar las acciones a favor del euskera para lograr la total normalización de su uso en Euskal Herria en el ámbito personal, social y oficial.
Objetivo estratégico	3 - La calidad de la lengua
Ámbito	3.h - Medios de comunicación
Medida	3.b.03 - Se debe fomentar la cooperación entre la prensa en euskera, para optimizar en lo posible los recursos existentes, mejorar la calidad y ofrecer nuevos productos.
Código	3.b.03/2

Denominación

Fomentar la oferta infantil y juvenil en euskera

Descripción

El colectivo infantil y juvenil es fundamental para el futuro del euskera, por lo que hay que dedicarle un espacio especial también en los medios de comunicación; hay que ofrecerle temas y contenidos adaptados a sus intereses. En este sentido, se pueden insertar artículos, iniciativas de los centros de enseñanza, juegos, pasatiempos, cuentos, concursos, etc. en la revista local, o se puede crear una sección especial. Así mismo, habría que pensar como sacar mayor partida a la radio del Colegio Público Otxartaga y recordar lo que se ha dicho en otro apartado sobre la iniciativa en torno a la revista juvenil en euskera Gaztezulo.

Agentes municipales

Agentes municipales genéricos	* Servicio de Euskera * Departamento de la Juventud
-------------------------------	--

Agentes municipales específicos	-
---------------------------------	---

Otros agentes

Otros agentes genéricos	* Medios de comunicación
-------------------------	--------------------------

Otros agentes específicos	-
---------------------------	---

Otros datos

Prioridad	Alta
-----------	------

Observaciones	-
---------------	---

Indicadores

* Emandako laguntza eta horren ondorioz gauzatu dire